DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO

UNIDAD DE CATASTRO ESPECIAL

INFORME TECNICO Nro. DMC-UCE-2022-0441

DATOS TÉCNICOS DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES

1.- DATOS TÉCNICOS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA.

1.1.- ÁREA DE TERRENO:

ÁREA DE ESCRITURA (SIREC-Q) : **1.1727,00** **m²**

1.1.- IDENTIFICACIÓN CATASTRAL O REFERENCIAS:

PROPIETARIO	:	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
CLAVE CATASTRAL REFERENCIAL	:	13512-01-001
PREDIO	:	302202
RAZÓN	:	Municipal según ordenanza del Programa de Vivienda Carapungo considerada como AREA D-7, Ordenanza 2713 que reforma la Ordenanza 2488

1.2.- UBICACIÓN:

PARROQUIA:	:	CALDERON
BARRIO/SECTOR	:	CARAPUNGO
ZONA	:	CALDERON
DIRECCIÓN	:	CALLE Oe12 PADRE LUIS VACCARI

1.3.- LINDEROS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA:

NORTE	:	CALLE FRANCISCO ROBLES	74,15	m.
SUR	:	CALLE JOSE MARÍA VELASCO IBARRA	75,61	m.
ESTE	:	CALLE ALBERTO SPENCER	151,96	m.
OESTE	:	CALLE JUAN DE DIOS MARTÍNEZ MERA	169,11	m.

2.- OBSERVACIONES

Linderos y dimensiones según sistema SIREC-Q a la fecha.
Se aclara que e el área de escritura es de 11727,00 m2 según sistema SIREC-Q a la fecha.
Ubicación conforme número de predio y archivos (gráfico - alfanumérico) del SIREC-Q a la fecha. Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-AJ-2021-0268-M, el Subprocurador Zonal emite criterio Legal desfavorable.
La razón: El predio en mención se encuentra registrado en el catastro a nombre del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, con los siguientes antecedentes de dominio; forma de adquisición PROTOCOLIZACION DE SUBDIVISION / FRACCIONAMIENTO, protocolizado el 13/01/1984, inscrita el 06/09/1984 , según sistema SIREC-Q a la fecha.
La presente ficha se realiza a petición de la Administración Zonal Calderón, ingresado con Nro. GADDMQ-AZCA-2021-0664-M del 05 de agosto de 2021 sobre el predio GLOBAL de propiedad municipal identificado con el No. 302202.
La entidad solicitante informa que el requerimiento del posible Convenio de Administración y Uso se lo hace por las Instalaciones y Escenarios Deportivos del predio No. 302202, de ser el caso, a favor de la Liga Barrial Carapungo.
Este Informe es únicamente de carácter técnico informativo no otorga Convenio ni Administración de Uso del predio No. 302202.

3.- CRITERIO

FAVORABLE	X	DESFAVORABLE	

OBSERVACIONES: El criterio técnico para la difusión de la información catastral, se da conforme las competencias dadas a la Dirección Metropolitana de Catastros de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, en el "Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito" (Vigente), en el artículo 2262.

4.- INFORMACIÓN GRÁFICA

4.1.- UBICACIÓN GEOGRÁFICA:

4.2.- VISTA ESTADO (SEGÚN SIREC-Q):

4.3.- PLANO ÁREA DE TERRENO SOLICITADA:

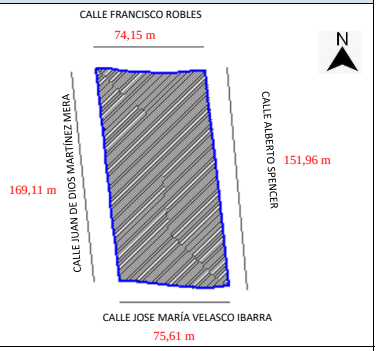

DATOS DEL TRÁMITE

TRÁMITE INGRESADO				ATENDIDO CON	
ENTIDAD SOLICITANTE	DOCUMENTO	No.	FECHA	DOCUMENTO	FECHA
PROCURADURIA METROPOLITANA	MEMORANDO	GADDMQ-AZCA-2021-0664-M	05/08/2021	SITRA	23/02/2022

RESPONSABILIDAD TÉCNICA.

Firmado electrónicamente por: **MONICA ELIZABETH MORENO QUINALUISA**	Firmado electrónicamente por: **GLADYS ISABEL CALDERON FLORES**	Firmado electrónicamente por: **JOSELITO GEOVANNY ORTIZ CARRANZA**
Ing. Mónica Moreno	Ing. Gladys Calderón Flores	Ing. Geovanny Ortíz Carranza
TÉCNICO UNIDAD CATASTRO ESPECIAL	**RESPONSABLE UNIDAD CATASTRO ESPECIAL**	**JEFE DE UNIDAD CATASTRO ESPECIAL**
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
En el ámbito de mis competencias.	En el ámbito de mis competencias.	En el ámbito de mis competencias.